
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2026, ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS: PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO, PASANTES DE SERVICIO SOCIAL RAMAS AFINES A LA SALUD Y PERSONAL QUE REQUIERA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 19 DE MARZO DEL 2026, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. JAVIER OCTAVIO GORDILLO BALLINAS, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ; LIC. MARCO VINICIO ZEPEDA CARBALLIDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ; LIC. VÍCTOR MANUEL OZUNA CORZO, JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. LUIS ALBERTO TORIJA RUIZ, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS, CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUERENTE: DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MORALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2026, ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS: PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO, PASANTES DE SERVICIO SOCIAL RAMAS AFINES A LA SALUD Y PERSONAL QUE REQUIERA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ESTE INSTITUTO.

1.- COMO PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEJANDO DE MANIFIESTO EN LA PRESENTE ACTA LO SIGUIENTE:

- 1.1. SOUND & ENTERTAINMENT EVOLUTION MUSIC, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. NAOMI JACQUELINE AGUILAR SÁNCHEZ.
- 1.2. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL S.A. DE CV., REPRESENTADO POR EL C. DAVID VERA VÁZQUEZ.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.-DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2026, ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS: PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO, PASANTES DE SERVICIO SOCIAL RAMAS AFINES A LA SALUD Y PERSONAL QUE REQUIERA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TÉCNICAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, CORREN A CARGO DEL PERSONAL REPRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

2.1. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL SA DE CV.



1. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 6. Actualmente en este lote se entrega 80grs de pollo cocido, 40 grs de queso panela y un durazno de 130grs. Solicitamos a la convocante nos especifique el gramaje exacto que requiere de pollo, queso panela y de las dos piezas de Durazno que solicitan.

**RESPUESTA: 80GR DE POLLO COCIDO, 40GR DE QUESO PANELAY 174GR. DE DURAZNO**

2. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 12. Dice: MENÚ 4. DIABÉTICO, CENA: 1 TAZA DE TÉ DE MANZANILLA (240ML) O 1 TAZA DE GELATINA (240ML), SOPES DE POLLO (240ML), CON ZANAHORIA, BETABEL, LECHUGA ROMANA, QUESO CREMA, SALSA DE TOMATE, 1 TAZA DE CHAYOTE (240 GR), 3 PZAS DE CIRUELAS PEQUEÑAS. Solicitamos a la convocante nos aclare que la porción del sope de pollo se refiere a 240grs incluido el sope, pollo y queso panela ¿Es correcta nuestra apreciación? Así mismo solicitamos nos proporcione el gramaje de las 3 piezas ciruelas a suministrar.

**RESPUESTA: EL POLLO DEL SOPE DEBE CORRESPONDER A 120GR DE POLLO COCIDO Y LAS CIRUELAS AL EQUIVALENTE DE 3 PIEZAS SON 198GR**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

3. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 15. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar té de manzanilla, limón, hierbabuena, manzana canela para no encarecer el costo de este menú. Sin que este sea motivo de descalificación para el resto de los participantes.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

4. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 16. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar té de manzanilla, limón, hierbabuena, manzana canela para no encarecer el costo de este menú. Sin que este sea motivo de descalificación para el resto de los participantes.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

5. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 17. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar té de manzanilla, limón, hierbabuena, manzana canela para no encarecer el costo de este menú. Sin que este sea motivo de descalificación para el resto de los participantes.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

6. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 19. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar té de manzanilla, limón, hierbabuena, manzana canela debido a que no especifica el té a suministrar en este menú. Sin que este sea motivo de descalificación para el resto de los participantes

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

7. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 20. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar té de manzanilla, limón, hierbabuena, manzana canela para no encarecer el costo de este menú. Sin que este sea motivo de descalificación para el resto de los participantes

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

8. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 23 Y 24. En estos lotes no indica la cantidad a suministrar. ¿Es correcto considerar 1 servicio? Así mismo solicitamos a la convocante nos especifique que número de menú debemos considerar.



**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, MENÚ 2. BLANDA Y EN AQUELLOS LOTES QUE NO INDICAN LA CANTIDAD A SUMINISTRAR, CONSIDERAR COMO REFERENCIA 1 SERVICIO.**

9. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 26. Dice: MENÚ 2. BLANDA, CENA: 1 TAZA DE TÉ DE MANZANILLA (240ML) 1 TAZA DE GELATINA (240ML) 1 TAZA DE ATOL DE ARROZ CON LECHE (240ML), CALDO TLALPEÑO CON POLLO DESHEBRADO (240GR), QUESO PANELA, TOSTADAS HORNEADAS. 2 PZAS DE DURAZNO. Solicitamos a la convocante nos especifique si el caldo tlalpeño con pollo y queso panela su gramaje final es de 240grs. ¿Es correcta nuestra apreciación? Así mismo nos puede especificar ¿Cuál es el gramaje a considerar de las 2 piezas de durazno?

**RESPUESTA: POLLO 120GR, QUESO PANELA 40GR Y DURAZNO 2 PZAS Ó 174 GR**

10. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Para los Lotes 54, 86, 152 y 184. Solicitamos a la convocante nos proporcione la descripción, tipo de menú, tiempo de alimentación y cantidad a ofertar en la presente requisición.

**RESPUESTA: LAS LÍNEAS CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 54, 86, 152 Y 184 NO CONTIENEN INFORMACIÓN RELEVANTE, YA QUE DURANTE LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO SE AGREGARON DE MANERA ACCIDENTAL LÍNEAS ADICIONALES EN BLANCO. POR LO TANTO, NO DEBERÁ CONSIDERARLAS DENTRO DEL ANÁLISIS O LA PROPUESTA, ASI MISMO SE DEBERA RECORRER LA NUMERACIÓN DE LOS LOTES PARA QUEDAR CON UN TOTAL DE 245.**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

11. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 224. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar telera y/o pan blanco para no encarecer el costo de este menú, sin que esto sea motivo de descalificación para el resto de los participantes.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

12. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" para los siguientes Lotes 226, 231, 240 y 249. Solicitamos a la convocante por permita ofertar de postre lo siguiente: Flan de caja y/o gelatina de mosaico y/o gelatina a la crema y/o carlota de limón y/o bolis de chocomilk, y/o una pieza de fruta. Sin que esto sea motivo de descalificación para el resto de los participantes. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

13. De acuerdo al anexo "A" "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar" Lote 249. Solicitamos a la convocante nos especifique la cantidad y gramaje de chuletas a suministrar. Esto con la finalidad de no encarecer el costo del presente menú.

**RESPUESTA: 2 PZAS DE CHULETA Ó 180 GR.**



14. De acuerdo a la página 31. I.- Cumplimiento de Normas dice: I.- DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS. PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS MENCIONADOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-251-SSA1-2009, RELATIVA A "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS", LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-127-SSA1-2021, RELATIVA A "AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA", LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-201-SSA1-2015, RELATIVA A "PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS", NOM-242-SSA1-2009 BIENES Y SERVICIOS, PRODUCTOS DE PESCA, PESCADOS FRESCOS, REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESPECIFICACIONES SANITARIAS, NOM-043-SSA1-2012 RELATIVO A "SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN MATERIA ALIMENTARIA.", NMX-F-605-NORMEX-2018 RELATIVO A "ALIMENTOS-MANEJO HIGIENICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO H.", Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTARA APLICABLE A LA MATERIA DE QUE SE TRATA. Para este punto es entendible que la empresa adjudicada es la única responsable de la preparación de alimentos y para ello es necesario sujetarse a todos los reglamentos, lineamientos sanitarios, buenas prácticas de higiene y normas relacionadas a Alimentos-Manejo higiénico en el servicio; con base a esto es necesario que la empresa participante cumpla con seguridad sanitaria, prevención de riesgos y cumplimientos normativos para lo cual se considera obligatorio presentar el Distintivo H, porque cumple con estándares de higiene en el manejo de alimentos y el punto Limpio busca mejorar la calidad, higiene y seguridad correspondiente al Servicio de Alimentos Hospitalarios. Dando cumplimiento sanitario como lo establece la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: SE CONSIDERA OBLIGATORIO, PERO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE CONSIDERARÁ 5 MESES PARA OBTENERLOS Y SI NO CUMPLE CON LOS TIEMPOS ACORDADOS SERA MOTIVO DE SANCIÓN Y/O RESCISIÓN DE CONTRATO.**

15. De acuerdo a la página 37. Cartas: punto 3 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE: EL RESPONSABLE DESIGNADO POR LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN, DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES NUTRIÓLOGAS CON TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL Y PARA LAS ÁREAS DE ELABORACIÓN DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS TRES PROFESIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y TÉCNICOS EN ALIMENTOS; Y PARA EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CON ESTUDIOS MÍNIMOS DE PREPARATORIA Y DE TODO EL PERSONAL CONTRATADO DEBERÁ EXHIBIRSE EXPEDIENTE PERSONAL CONTENIENDO CURRÍCULUM VITAE, AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA.

Para darle cumplimiento a lo solicitado en este punto acepta la convocante que la presentación de los curriculums vitae de los expedientes personales de cada trabajador sea con base a lo solicitado y establecido en la pág. 31 y 32 DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 26 PERSONAS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: (1) GERENTE ADMINISTRATIVO, (3) NUTRIÓLOGAS, (3) COCINERAS PARA EL ÁREA DE PACIENTES, (3) AUXILIARES DE COCINA PARA EL ÁREA DE PACIENTES, (3) COCINERAS O CHEF PARA PERSONAL, (3) AUXILIARES DE COCINA PARA EL

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

ÁREA DE PERSONAL, (1) ECÓNOMO, (3) PERSONAL LAVALOZA, (3) PERSONAL PARA LIMPIEZA Y (3) PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LÍQUIDOS. EN LO RESPECTIVO PARA PREPARACION DE ALIMENTOS. ¿SE ACEPTA?

**RESPUESTA: SE ACEPTA.**

16. De acuerdo con lo establecido en la página 38, punto 6. Nuestra empresa efectuó capacitación de trabajo por un periodo de un año constante, ha sido sometida a diversas revisiones, auditorias internas y externas dándole cumplimiento a todo lo que exige la norma, hemos sido auditados en etapa 1 y 2 obteniendo nuestra calificación de acreditación de manera satisfactoria. Actualmente nuestra empresa cuenta con Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bien estructurado en el cual hemos invertido en la realización de cambios en los procesos, documentación, control continuo en producción, ventas, servicio, compras, recursos humanos, mantenimientos, procedimientos, políticas de calidad, higiene, capacitación, auditorías internas constantes y prevención de riesgos. Hemos concluido satisfactoriamente todo el proceso de certificación de la Norma **NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2015** en espera de la impresión y envío del certificado original el cual llegara en los próximos 15 días hábiles. Con base a lo anterior mencionado dando cumplimiento a lo requerido en las presentes bases solicitamos amablemente a la convocante acepte presentar original para cotejo y copia simple para archivo constancia expedida por COMPECER (Organismo de Certificación oficial avalado por la EMA), mediante la cual hace constar que nuestra empresa ha concluido en su totalidad el proceso de certificación de la Norma **NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2015**.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA QUEDANDO SUJETA A REVISIÓN LA LEGALIDAD DEL DOCUMENTO.**

17. De acuerdo a lo establecido en la página 38, punto 7, EL PUNTO LIMPIO tiene como objetivo evaluar prácticas como: Limpieza profunda y constante, desinfección de áreas y equipos, manejo correcto de residuos, higiene del personal, organización del servicio, prevención de contaminación cruzada, el cual ayuda a reducir riesgos microbiológicos, garantiza inocuidad alimentaria, protege a los pacientes hospitalizados con defensas bajas, cumple con las normas sanitarias y mejora la calidad del Servicio de Alimentación Hospitalaria. Esto con fundamento en la norma NOM-251-SSA1-2009, la Ley general de Salud, el sistema HACCP establecidos en los programas de calidad sanitaria. Dando cabal cumplimiento al objetivo, solicitamos amablemente a la convocante considere como inversión, reducir riesgos para la salud pública basados en seguridad sanitaria, prevención de riesgos y cumplimientos normativos. Presentando en Original para cotejo y copia simple para archivo el certificado PUNTO LIMPIO vigente. El cual hace constar que la empresa participante está acreditada con procesos estandarizados de limpieza, sanitización, control de contaminación cruzada y capacitación del personal en materia de higiene con la finalidad de prevenir riesgos sanitarios y asegurar la inocuidad alimentaria. Sin ser motivo de restricción, para el resto de los participantes que tenemos la capacidad de garantizar la seguridad alimentaria dentro de un hospital debidamente certificado.



**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

18. De acuerdo a lo establecido en la página 38, punto 8. El DISTINTIVO H tiene como objetivo higiene personal del personal, control de temperaturas de alimentos, limpieza exhaustiva y desinfección, manejo de residuos, almacenamiento de alimentos, control de plagas, recepción de materias primas (PEPS) el cual es necesario para prevenir infecciones o intoxicaciones alimentarias con fundamento en la NOM-251-SSA1-2009, NOM-093-SSA1-1994, NMX-F-605-NORMEX-2018, el sistema Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), Ley General de Salud, reglamento de control sanitario de productos y servicios. Con el fin de garantizar condiciones óptimas de higiene, inocuidad alimentaria y prevención de riesgos sanitarios en la prestación del servicio de alimentos, Solicitamos amablemente a la convocante considere que los participantes acrediten la certificación vigente del Distintivo H presentándola en original para cotejo y copia simple para archivo, los cuales constituyen programas reconocidos a nivel nacional para la implementación de buenas prácticas de higiene, alineados con lo establecido en la **NOM-251-SSA1-2009**, contribuyendo a la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y al fortalecimiento de los protocolos sanitarios en establecimientos de preparación de alimentos en hospitales. Sin ser motivo de restricción, para el resto de los participantes que tenemos la capacidad de garantizar la seguridad alimentaria dentro de un hospital debidamente certificado.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

**2.2. SOUND & ENTERTAINMENT EVOLUTION MUSIC, S.A. DE C.V.**

- 1) EN RELACION A LA SOLICITUD DEL PUNTO LIMPIO Y DISTINTIVO H, EN AÑOS ANTERIORES EL INSTITUTO LO HA REQUERIDO COMO REQUISITO OBLIGATORIO EN LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EN ESTAS PRESENTES BASES DAN LA OPCION DE PRESENTARLAS EN LAPROS NO MAYORES A 5 MESES, QUEDANDO EXPUESTAS LAS NORMAS DE CALIDAD E HIGIENE EN EL MANEJO DE ALIMENTOS. SOLICITAMOS AL AREA REQUIRIENTE TENGA A BIEN CONSIDERAR PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE PUNTO LIMPIO Y DISTINTIVO H, DENTRO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, PARA NO CORRER EL RIESGO DE CONTRATAR A EMPRESAS NO

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS <small>HUMANISMO QUE TRANSFORMA</small>
	PROCESO:	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

ESPECIALIZADAS EN ALIMENTOS HOSPITALARIOS Y PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES, MEDICOS Y PERSONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL INSTITUTO.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

- 2) EN RELACION AL ANEXO "A" LOS MENUS A OFERTAR, ¿PUEDEN SER ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS?, ES DECIR SI PUEDE OFERTARSE ALGUNA VARIANTE DE LO QUE SOLICITAN.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

- 3) DE LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA. SOLICITAMOS AL AREA REQUIRIENTE NOS ACLARE SI SE DEBEN PRESENTAR FOTOGRAFIAS O FACTURAS DE LOS VEHICULOS A SUMINISTRAR.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

- 4) DE LOS TRABAJADORES. EN LA CONVOCATORIA REQUIERE DE 26 PERSONAS, DISTRIBUIDAS EN DIFERENTES AREAS PARA LA PREPARACION Y DISRTIBUCION DE ALIMENTOS. ACEPTA EL AREA REQUIRIENTE QUE LA EMPRESA OFERTE LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA PREPARACION Y DISTRIBUCIOND DE LOS ALIMENTOS.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

- 5) SOLICITAMOS AL AREA REQUIRIENTE NOS PERMITA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PRESENTEMOS LA EXHIBICION DE CERTIFICADOS MEDICOS EXPEDIDOS POR UNA INSTITUCION MEDICA SIENDO ESTOS ESTUDIOS CLINICOS DE REACCIONES FEBRILES, EXAMEN COPROPARASITOSCOPICO Y EXUDADO FARINGEO.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

- 6) V.- DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS. ACEPTA EL AREA REQUIRIENTE QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE RELACIONE LOS ARTICULOS QUE CONSIDERA NECESARIOS O INNECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN**

- 7) PARA COMPROBAR EXPERIENCIA SE ENTIENDE QUE DEBEN PRESENTARSE DOS CONTRATOS DE EXPERIENCIA EN EL MISMO RAMO IGUAL O SIMILAR A LA REQUISICION SOLICITADA EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

- 8) SOLICITAMOS AL AREA REQUIRIENTE NOS PERMITA MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTAREMOS LA CERTIFICACION DE LA NORMA: NMX- CC-9001-IMN-2008/ISO9001-2015, EN UN PLAZO DE 5 MESES.



**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

- 9) SOLICITAMOS AL AREA REQUIRIENTE NOS PERMITA MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTAREMOS A LA FIRMA DEL CONTRATO EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA COFEPRIS EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

**3.- COMO TERCER PUNTO.- LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 <b>INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> <small>HUMANISMO QUE TRANSFORMA</small>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LES EXHORTA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA 25 DE MARZO 2026 A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA REYNA ROJA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N ESQUINA BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29044, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

C.P. JAVIER OCTAVIO GORDILLO BALLINAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. VÍCTOR MANUEL OZUNA CORZO  
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. LUIS ALBERTO TORIJA RUÍZ  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

LIC. MARCO VINICIO ZEPEDA CARBALLIDO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

ASESOR

LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS  
CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH



CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

ÁREA REQUIRENTE

DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MORALES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS <small>HUMANISMO QUE TRANSFORMA</small>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

*SA*

LICITANTES

*[Firma manuscrita]*

**C. NAOMI JACQUELINE AGUILAR SÁNCHEZ.**  
 EN REPRESENTACIÓN DE SOUND & ENTERTAINMENT  
 EVOLUTION MUSIC, S.A. DE C.V.

**C. DAVID VERA VÁZQUEZ.**  
 EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA DE  
 SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL S.A. DE CV.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2026. ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS; PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO, PASANTES DE SERVICIO SOCIAL RAMAS AFINES A LA SALUD Y PERSONAL QUE REQUIERA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2026.

*[Firmas manuscritas adicionales]*

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).